

Presidente

Olite, 9 de Febrero de 1982. Ordinaria

D. Javier Ochoa

Concejales

D. Miguel Rodeles

D. José-Angel Egea

D. Manuel Cus

D. Carlos Mateo

D. Antonio Jaurrieta

D. Tomás Gorri

D. Juan Pérez

D. Vicente Lorenzo

D. Cesar Garcia

En la Ciudad de Olite, siendo las veinte horas y treinta minutos del día nueve de Febrero de mil novecientos ochenta y dos, previa citación al efecto en forma reglamentaria y bajo la Presidencia del primer Teniente de Alcalde D. Javier Ochoa Martínez comparecen los señores Concejales de este Ayuntamiento D. Miguel Rodeles deza, D. José-Angel Egea Adot, D. Manuel Cus García, D. Carlos Mateo Moriones, D. Antonio Jaurrieta Algarra, D. Tomás Gorri Garde, D. Juan Pérez Marañón, D. Vicente Lorenzo Ruiz y D. Cesar Garcia Jaurrieta, a fin de celebrar sesión ordinaria.

Deja de asistir el Sr. Alcalde, D. Francisco-Javier Garde Chueca, por salir de viaje, delegando expresamente la Presidencia en D. Javier Ochoa Martínez.

El Concejál D. Manuel Cus se incorporó a la sesión a las veintiuna horas y treinta minutos.

Por acuerdo unánime de los presentes se autorizó la alteración del orden del día pasando la rendición de cuentas del Depositario de 1980, que se encontraba en último lugar al punto 3º.-

1º x Aprobación Acta anterior Por el Sr. Presidente se ordena la apertura de la sesión con la lectura del Acta de la anterior, y hecho fue aprobada por unanimidad.-

2º x Ctas. presentadas. Seguidamente se da lectura a las facturas presentadas, ordenándose el pago de las siguientes.-

Una de 1.140,- Pts. Leña el Palacio, tres cajas de leña

Otra de 13.450,- " Huos. Garde, Proyección y alquiler de una película para el día del maestro,-

" " 12.547,- Pts. Huos. Garde, diversas reparaciones y materiales diversos.

" " 1.596,- Pts. Huos Garde, por 2 reparaciones.

otra de 5.700,- Ptas. Electrodomésticos Garde, por discos y cintas
 " " 1.400,- " Por un viaje del Depositario a Pamplona.
 " " 71.604,- " Excavaciones Martinez, arreglos en Prados.
 " " 615.648,02 " Construcciones Etxebarri, pavimentación Finca de Rada.-

" " 9.837,- Ptas. Garaje Etxegoyen, diversas reparaciones máquinas Ayuntamiento.-

" " 28.500,- Ptas. dragado acequias del Prado

3º x En atención a varias quejas de vecinos de la zona

erre ventanas secas
 no pieles del Matadero
 Municipal

y previo informe favorable del Sr. Inspector Veterinario titular, se acuerda: Proceder al cierre de las ventanas del secadero de pieles del matadero municipal que dan a la parte Norte.

4º x Admitir las Aetas y Bajas de las siguientes actividades:

tas y Bajas de Actividades diversas.-

Favier Ochoa Abaurre, alta de bar de categoría especial-
 Electricidad Larumbe-Garde, alta de montaje e instalaciones eléctricas.-

José Antonio García Barneras, Alta venta de bebidas
 Rafael Larumbe Valencia, y Jesús Mº Garde Valencia, baja los dos de montaje e instalaciones eléctricas.-

subvención arreglo caminos 659.500,- Ptas.

5º x La Corporación acuerda mostrarse enterada y conforme respecto de la concesión definitiva de la subvención por S.E. la Diputación Foral, para arreglo de caminos, por importe de 659.500,- pesetas

iego descargo a 1 multa por D. J. Luis Tanco Cerdán

6º x Visto el escrito que presenta D. José Luis Tanco Cerdán, en exposición de que involuntariamente y por error ha roturado y sembrado un trozo lleo de propiedad municipal, junto a finca de su propiedad en la Corraliza del Monte Encinar, hecho este que ha sido denunciado por el Guarderío Rural. Informados debidamente por la Comisión de Agricultura, por los Corporativos reunidos, se acuerda:



Mantener la sanción impuesta, aunque autorizando por este año, al Sr. Tanco, recoja la cosecha en el sembrado.

7º + Informes Cabo de Guardas sobre roturaciones indebidas.-

Oído por los asistentes el informe que presenta el Cabo de Guardas municipal, sobre roturaciones indebidas y otras anomalías en el Prado, por la Corporación, se acuerda: 1º Respecto de la roturación realizada por D. José Luis Banco Cerdán, en terreno comunal en esta zona, ordenarle vuelva las cosas a su primitivo ser y situación de conformidad con las indicaciones del Guarda de Campo municipal..

+ 2º) Con relación a la roturación y apropiación indebida de lo roturado realizada por D. Pedro Valencia, vecino de San Martín de Unx, ordenarle igualmente restituya las cosas a su primitiva situación sin perjuicio de la sanción que la Alcaldía estime oportuna.

+ 3º) Por lo que se refiere a la reclamación de la familia Casanova contra la apertura de acequia por el Ayuntamiento, dentro del Plan de Mejoras de Estructura de Comunales, dicha familia entiende y de forma verbal reclama que dicha acequia se ha realizado en terreno de su propiedad. Por el Guardesano Rural, dependiente de este Ayuntamiento, se informa que, efectuadas las correspondientes mediciones y comprobados los planos catastrales vigentes, se constata que la acequia de referencia se ha realizado por terreno de exclusiva propiedad Municipal.

Oído cuanto antecede, por los asistentes, se acuerda: Dar por bueno el informe que presenta el Guardesano de este Ayuntamiento.

8º + Vista la tasación de las parcelas comunales que se han de sortear, por los asistentes se acuerda

Aceptar la tasación presentada y exponerla en la forma reglamentaria

Honorio Garbayo solicita prado

9º

Por enterados de la petición de D. Honorio Garbayo, para que se le asigne un trozo comunal en el Prado, que en la actualidad está lleco y saturado de agua, y que pide se le asigne por dos sorteos.

Por los asistentes, se acuerda: Conceder a D. Honorio Garbayo el prado que solicita, pero por un solo sorteo,

Subrogación gastos Colegios Comarcales

10º

Respecto de la nota informativa de S.E. la Diputación Foral, sobre subrogación de gastos de Colegios Comarcales, y la supresión de la partida presupuestaria al efecto del Presupuesto de Navarra de 1982. Viendo que la misma incide, de forma, cada vez más grave, en la situación económica de aquellas localidades que siendo Cabecera de Colegio Comarcal, se ven en la obligación de afrontar el pago de todos los gastos que dichos Colegios comportan. Por los asistentes se recuerda la iniciativa del M.I. Ayuntamiento de Estella, a este respecto, a la que la Corporación de Olite se sumó por acuerdo de 12 de Enero próximo pasado y a este fin, y por unanimidad

Se acuerda: contactar con los pueblos afectados por ser Cabecera de Colegio Comarcal a fin de encausar actuaciones comunes para conseguir que S.E. la Diputación Foral se subroque en la totalidad de los gastos que ocasionan los Colegios Comarcales de conformidad con la Norma emanada del Parlamento Foral, -

Por cuanto se refiere a la segunda nota informativa sobre la supresión de ayudas para reformas y mejoras a realizar en Colegios que se entienden absorbidas en la Norma de las Reformas



locales, se acuerda mostrarse enterados a reserva de iniciar las acciones que la Corporación estime oportunas.

11º + Alta vivienda en alquiler por Petronilo Garbayo, Sda.
Aceptar la declaración de alta de vivienda en alquiler que presenta la Sra. Vda. de Petronilo Garbayo Fernandez, sita en Rúa de Medios nº 13, alquiler con muebles y por una renta anual de 48.000,- pts.

12º + Licencia obras Hnos. Azcona en R. Mayor, 29
Conceder a Hnos. Azcona licencia suficiente licencia Municipal de obras para arreglo de bajera tejado y fachada en vivienda de su propiedad en Rúa Mayor, 29, sin perjuicio de terceros y salvo el derecho de propiedad.

Deberán colocar tubería de recogida de aguas de lluvia con bajante hasta la acera.

13º x Licencia cambio puerta Juan Zabal, R. del Pozo, 3
Conceder licencia municipal, para cambiar la puerta de entrada al nº 3 de la Rúa del Pozo, solicitado por su propietario D. Juan Zabal de conformidad con el diseño presentado.

14º + Redamación Rafael Muratori y Antonio Izuriaga pago
Visto el escrito que presentan Rafael Muratori de casta y Antonio Izuriaga de casta, en solicitud de que se les exima del pago de la cantidad que se les asignó, como Contribución Especial por pavimentaciones, alegando que en la afrontación de sus respectivas viviendas fueron ellos mismos los que con anterioridad pavimentaron la calle.

Por la Corporación se estima que las viviendas de los comparecientes forman parte de una urbanización y que como integrantes de la misma deben contribuir en igual medida, por todo lo cual se acuerda: Desestimar la alegación que presentan y requerirles el pronto pago de la contribución especial señalada.

15º + Conceder suficiente licencia municipal a D. Felix

licencia arreglos interiores
Felix Diaz

Dias Catalan para ednar una plancha de cemento en el firme de la bajera de vivienda de su propiedad en el n°7 de La Plaza de la Rueda.

16°-x
licencia arreglos interiores
Fco. de Miguel

Visto el escrito que presenta D. Francisco de Miguel Gómez en el que solicita licencia Municipal de Obras para arreglos interiores en el n°18 de la Rua Mayor, por los presentes,

Se acuerda: Conceder la suficiente licencia Municipal para las obras de arreglos interiores que solicita.

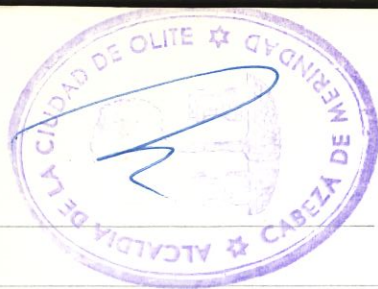
17°-x
expte. asador Marcelino Blasco

Visto el expediente presentado por D. Marcelino Blasco Barado de establecer la actividad de asador familiar con chimenea: vistos los informes emitidos por el Jefe Local de Sanidad y el resultado de la visita técnica girada al lugar de emplazamiento de la Actividad, acordó expresar su conformidad con la solicitud presentada, y en consecuencia, informar favorablemente la solicitud por cuanto que dicha instalación no representa peligro alguno para la población, puesto que es un asador familiar, no para negocio, y está situado en el corral de una vivienda.

18°-x
ofertas fotocopadoras

Por la Corporación se examinan ofertas de máquinas fotocopadoras para el cambio de la actual, propiedad de este Ayuntamiento. Se han presentado Tres marcas de estos aparatos: Olivetti - con el modelo "Copia 1300", "Nashua-1215" y "Canon - NP-200". Tras estudiar detenidamente todos ellos se acuerda: Adquirir la fotocopadora Canon NP-200 en las siguientes condiciones:

Costo total — 488.880,- pesetas. Abono por la máquina vieja 80.000,- pesetas, con lo que la cantidad resultante meta por la que se adquiere es 408.880,- pesetas a pagar 200.000,- pesetas con cargo al Pre-



supuesto de 1981 y el resto aplazado al de 1982 en el mismo artículo y línea

19º x Cuentas año 1980

Por el Depositario Municipal se presentan las cuentas correspondientes al ejercicio económico de 1980, las que la Corporación, encontrándolas conformes, aprueba por unanimidad, ordenándose la exposición pública por el tiempo reglamentario y su envío preceptivo a Diputación, siendo el resultado de 6.025.944,97 pesetas de superavit.

20º x Pérsame a D. Antonio Pena

Por la Corporación y por unanimidad se acuerda expresar a D. Antonio Pena Morante, Veterinario Titular del Partido el más sentido pésame de la Corporación por el fallecimiento de su madre ocurrido esta misma tarde.

21º x Liquidación año 1981 Impuesto Circulación

Por los reunidos y por unanimidad se acuerda aprobar la liquidación presentada del Impuesto Municipal de circulación de vehículos por la vía pública correspondiente al año 1981 y por un importe de 1.339.645,- pesetas

22º x Sorteos canones.

La Corporación es informada de que este año finaliza el plazo autorizado por S.E. la Diputación Foral, que era de 8 años, para el aprovechamiento, previo sorteo entre los vecinos, de los Canones de cereal de terrenos Comunales y que si se mantiene el mismo criterio de sorteo, entre los vecinos con derecho a ello, es preceptivo solicitar nueva autorización de su Excmo., por lo que por unanimidad,

Se aprueba el acuerdo de solicitar de S.E. la Diputación Foral autorización para repartir Tierras Comunales con destino a la siembra de cereal entre los vecinos con derecho a ello y previo sorteo entre los mismos.

23º x Poder al Sr. Alcalde

Por los presentes y por unanimidad se acuerda que D. Francisco-Javier Garde Chueca, Alcalde. Presidente



de este Ayuntamiento, represente al mismo con poder suficiente, ante la Delegación de Hacienda de Navarra, para cobros que se expidan a nombre de este Ayuntamiento por conservación de instalaciones de luminotecnica realizadas por la Dirección General de Arquitectura y Vivienda en Olite, -

Con lo que se da por terminada la sesión, siendo las veinticuatro horas, de la que se extiende la presente Acta que firman los asistentes y que yo el Secretario, Certifico, - e